



Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, 6 de noviembre de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores Bolsas y
Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente

**Ref.: Sidersa S.A. – Síntesis Asamblea General Ordinaria
de Accionistas celebrada el día 5 de noviembre de 2025**

Tenemos el agrado de dirigirnos en representación de SIDERSA S.A. (“SIDERSA” o la “Sociedad”), a efectos de cumplir con lo requerido por la Sección I, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

En este sentido, se cumple en informar la síntesis de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas, en Mitre 468, Ciudad de San Luis, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, República Argentina.

Se detallan a continuación las resoluciones adoptadas:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Por mayoría de votos presentes se resolvió que firmen el acta el representante de Hernán Oscar Spoto, Luciano Jesús Spoto y Oscar Eduardo Coletto y la representante de Mariela Paola Spoto.

2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2025 de RIGI-SIDERSA ACERIA SDE.

Por mayoría de votos presentes se aprueba los estados financieros de RIGI-SIDERSA ACERIA SDE por el período finalizado el 31 de Agosto de 2025, consistentes en: estados de resultados, estados de situación financiera, estados de cambios en el patrimonio anuales, estados de flujos de efectivo anuales, notas a los estados financieros anuales e informe de revisión del auditor externo.

3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico número 42 finalizado el 31 de agosto de 2025 de Sidersa S.A.

Por mayoría de votos presentes se aprueba (i) los estados financieros anuales consolidados por el período finalizado el 31 de Agosto de 2025 de Sidersa S.A., consistentes en: memoria, reseña informativa, estados de resultados integrales anuales consolidados, estados de situación financiera anuales consolidados, estados de cambios en el patrimonio anuales consolidados, estados de flujos de efectivo anuales consolidados, notas a los estados financieros anuales consolidados, informe de revisión del auditor externo e informe de la comisión fiscalizadora, y (ii) los estados financieros anuales separados finalizado el 31 de agosto de 2025 de Sidersa S.A., consistentes en: estados de resultados integrales anuales separados, estados de situación financiera anuales separados, estados de cambios en el patrimonio anuales separados, estados de flujos de efectivo anuales separados, notas a los estados financieros anuales separados, informe de revisión del auditor externo e informe de la comisión fiscalizadora.

4) Consideración del tratamiento del resultado del ejercicio.

Por mayoría de votos presentes se aprueba absorber la pérdida del ejercicio contra la cuenta de reserva facultativa.



5) Consideración de la distribución de dividendos proveniente de resultados de ejercicios anteriores.

Por mayoría de votos presentes se aprueba distribuir dividendos por un monto total de \$ 5.000.000.000, de la siguiente forma: Jesús Alberto Spoto \$ 2.625.000.000 (usufructuario), Alicia Beatriz Coletto \$ 1.250.000.000 (usufructuaria), Oscar Eduardo Coletto \$ 500.000.000 y Ricardo Enzo Settimini \$ 625.000.000, y (ii) delegar en el directorio la oportunidad de pago de los mismos, teniendo en consideración el plazo límite previsto por el artículo décimo quinto del estatuto social.

6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2025.

Por mayoría de votos presente se aprueba (i) la gestión por el ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2025 del Directorio compuesto por Jesús Alberto Spoto como Director Titular y Presidente; Ricardo Enzo Settimini, como Director Titular y Vicepresidente Primero; Oscar Eduardo Coletto, como Director Titular y Vicepresidente Segundo; Alicia Beatriz Coletto, como Directora Titular; Hernán Oscar Spoto, como Director Titular; Pablo Settimini, como Director Titular; Juan Settimini, como Director Titular; Luciano Jesús Spoto, como Director Titular; Hugo Enrique Alvarez, como Director Titular; Georgina Cristina Coletto, como Directora Titular; y Franco Oscar Coletto, como Director Titular quienes se desempeñaron en su cargo hasta el 28 de abril de 2025; (ii) la gestión por el ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2025 del Directorio compuesto por compuesto por Jesús Alberto Spoto como Director Titular y Presidente; Hernán Oscar Spoto, como Director Titular y Vicepresidente Primero; Luciano Jesús Spoto, como Director Titular y Vicepresidente Segundo; y Oscar Eduardo Coletto, como Director Titular, quienes se desempeñaron en sus cargos desde el 28 de abril de 2025; y (iii) la gestión de los síndicos titulares Alberto Francisco Robson, Daniel Ricardo Carro y Cecilia Carro y los síndicos suplentes Gilberto Pereira Montenegro, Rosario María Laborda Claverie y Gabriel Nellar durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025.

7) Consideración de las remuneraciones al Directorio de SIDERSA S.A. (\$1.500.000.000 (Pesos Mil quinientos millones) importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV.

Por mayoría de votos presentes se aprueba (i) asignar honorarios a todos los miembros del Directorio por las labores realizadas, a prorrata de los tiempos en los que han permanecido en el Directorio, por la suma total de \$ 1.250.000.000, los cuales quedarían asignados de la siguiente forma: al señor Jesús Alberto Spoto \$ 144.230.769.-; a la señora Alicia Coletto \$ 96.153.846.-; al señor Hernán Oscar Spoto \$ 144.230.769.-; al señor Luciano Jesús Spoto \$ 144.230.769.-; al señor Oscar Eduardo Coletto \$ 144.230.769.-; a la señora Georgina Coletto \$ 96.153.846.-; al señor Franco Coletto \$ 96.153.846; al señor Ricardo Enzo Settimini \$96.153.846.-; al señor Pablo Settimini \$ 96.153.846; al señor Juan Settimini \$ 96.153.846 y al señor Hugo Álvarez \$ 96.153.846.; y (ii) delegar en el Directorio el pago de estos, los cuales deberán ser pagados mensualmente en cuotas iguales y consecutivas, a partir de la asamblea.

8) Consideración de las remuneraciones del Representante Legal y demás Directores que desarrollan tareas en RIGI-SIDERSA ACERIA SDE (\$1.000.000.000 Pesos Mil millones) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2025:

Por mayoría de votos presentes se aprueba asignar honorarios (i) al señor Hernán Oscar Spoto en su carácter de representante institucional de Sidersa Acería S.D.E., quien ha gestionado la compra de la máquina principal para la Acería con Danieli, ha llevado a cabo los trámites necesarios para la obtención de la adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, el convenio con el ICBC para obtener la financiación de dicho proyecto, la suma de \$250.000.000.-; (ii) al señor Oscar Eduardo Coletto, quien tuvo a su cargo la coordinación de los equipos técnicos para la construcción de la planta de Acería, contratación con los proveedores estratégicos para dicho fin, la suma de \$300.000.000; y (iii) al señor Jesús Alberto Spoto, Presidente de la compañía y Representante de la Sucursal



Dedicada Especial RIGI - Sidersa Acería SDE por coordinación de ambos proyectos, la suma de \$ 450.000.000. Asimismo, se aprueba delegar en el Directorio el pago de estos, los cuales deberán ser pagados mensualmente en cuotas iguales y consecutivas, a partir de la asamblea.

9) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora (\$120.000.000 (Pesos Ciento veinte millones) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV.

Por mayoría de votos presentes se aprueba asignar honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma total de \$120.000.000, es decir, al Sr. Daniel Carro la suma de \$42.000.000, al Sr. Alberto Robson la suma de \$62.400.000 y a la señora Cecilia Carro la suma de \$15.600.000. Asimismo, se aprueba delegar en el Directorio el pago de estos, los cuales deberán ser pagados mensualmente en cuotas iguales y consecutivas, a partir de la asamblea.

10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora:

Por mayoría de votos presentes se aprueba designar a los Sres. Alberto Francisco Robson, Daniel Ricardo Carro y Cecilia Carro como síndicos titulares y los Sres. Gilberto Pereira Montenegro, Rosario María Laborda Claverie y Gabriel Nellar como síndicos suplentes, quienes se desempeñarán en su cargo hasta la asamblea que trate los estados contables finalizados el 31 de agosto de 2028.

11) Designación del Auditor Externo de los estados financieros de los ejercicios 2025 y 2026 de SIDERSA SA y RIGI-SIDERSA ACERIA SDE.

Por mayoría de votos presentes se aprueba (i) designar a DELOITTE & Co. S.A. como auditor externo de los estados financieros para el ejercicio 2026 de SIDERSA SA y RIGI-SIDERSA ACERIA SDE, y (ii) autorizar al Directorio a suscribir la documentación necesaria para instrumentar la designación aquí resuelta.

12) Autorizaciones.

Por mayoría de votos presentes se aprueba autorizar a Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Rocío Carrica, Ignacio Nantes, Ignacio Criado Díaz, Lucía Viboud Aramendi, Mariana Troncoso, Carolina Lourdes Mercero, Teófilo Jorge Trusso, Juan Manuel Simó, Ana Lucía Miranda, Stefanía Lo Valvo Ordóñez, Arturo Amos, Florencia Ramos Frean, Jimena Torres Marcelo, Ana Belén Heinrich, Joaquín López Matheu, Jaime Subirá, Sebastián Córdova Moyano, Felipe Oviedo Roscoe, Guillermo Banchi, María Emilia Ronconi, María Natalia Ronconi, Francisco Abbene, Mayra Gomez, Gilberto Pereira Montenegro, Carolina Gabriela Chada Buchanan, Mario Bartolucci, Alberto Francisco Robson y Daniel Ricardo Carro y/o a quienes ellos designen para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual e indistinta, puedan inscribir ante el Registro Público correspondiente, la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos SA, A3 Mercados S.A. y/o los organismos que así lo requieran la presente acta, otorgándoles para ello las más amplias facultades.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

Sidersa S.A.

Mario Bartolucci
Responsable de Relaciones con el Mercado